



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



TRANSFERENCIA CRÉDITOS DISTINTA AREA DE GASTO EXPT 2025/TCD_01/000001

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2025, se aprobó inicialmente el expediente de **transferencia de créditos** nº nº 2025/TCD_01/000001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1 de Guadalcanal, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Guadalcanal a la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Regina Rivero Blanco

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

© RCG

Código Seguro De Verificación	gcpuBTbTBYV4pckOnPagGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	01/10/2025 12:05:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gcpuBTbTBYV4pckOnPagGw==		

